CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

ACTA DE RECEPCIÓN IN SITU Y CONSTANCIA DE GUARDA DEL BIEN.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 23 días del mes de Diciembre del año dos mil diecinueve, en la Dependencia del Tribunal de Apelación de la Niñez y Adolescencia ubicado en el 9° piso T-Sur, se reúne la Comisión de Recepción de Bienes, integrada por los Señores, Arq. Elsa Samaniego, Administradora de contrato Esc. Inés Peralta, División recep. de Bienes Suministro. Lic. Natalia Ramos, Contraloría Interna;

a los efectos de realizar la recepción de los bienes adjudicados a la empresa Creando PY SA correspondiente al llamado del P.A.C.N°04/2019-OC N° 4654 -Contratación Directa -"Adquisición y Colocación de Carteles de Señalización-Contrato Abierto-Plurianual" y según lo descripto en la Nota de Remisión N° 001-001-0001114 de fecha 23/12/2019.

El/la Sr/Sra. Lic. Natalia Ramos representante de la Dirección de Contraloría Interna, acompaña el presente acto a los efectos de certificar la calidad del procedimiento de recepción.-

El Administrador de Contrato y/o Técnico especialista/idóneo designado certifican la calidad de los bienes y el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Acto seguido, se realiza el conteo de los bienes respectivos, que previamente fueron certificados en cuanto a la calidad, constatándose que la cantidad concuerda con lo detallado en la Nota de Remisión.-

Se detallan las siguientes observaciones.-

Siendo las 13:00 horas se da por terminado el presente acto certificando con la presente ACTA, que la recepción fue realizada conforme a los requerimientos establecidos en el Procedimiento de Recepción y Guarda de Bienes.

Arq. Elsa Samaniego
TÉCNICO
Dpto. Obras y Proyectos - D.I.F.

Lic. Natalia Ramos
División Control de Contrataciones
Dirección de Contraloría Interna

CONSTANCIA DE GUARDA DEL BIEN

Por otra parte se hace constar que los bienes recepcionados quedan en guarda y a cargo del Sr. / Sra. _____ en este acto en representación del (Tribunal de Apelación de la Niñez y Adolescencia) en fecha 23/12/2019

Abog. María del Carmen Romero L.
Miembro
Trib. de Apel. de la N. y A.

Escaneado con CamScanner

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

ACTA DE RECEPCIÓN IN SITU Y CONSTANCIA DE GUARDA DEL BIEN.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 23 días del mes de DICIEMBRE del año dos mil diecinueve, en la Dependencia del JUZGADO PENAL GARANTIAS Nº1 ubicado en el 3er PISO TORRE NORTE, se reúne la Comisión de Recepción de Bienes, integrada por los Señores, ARQ ELSA SAMANIEGO - ADM CONTRATOS
ESC INES BAUZA - DV. RECEP. DE BIENES SUMINISTRO
LIC. NATALIA RAMOS - CONTRALORIA INTERNA
;

a los efectos de realizar la recepción de los bienes adjudicados a la empresa CREANDO PY SA. correspondiente al llamado del P.A.C.N°04/2019-OC N° 4636 -Contratación Directa -"Adquisición y Colocación de Carteles de Señalización-Contrato Abierto-Plurianual" y según lo descripto en la Nota de Remisión N° 001-001-000 1125 de fecha 23-12-2019.

El/la Sr/Sra. LIC. NATALIA RAMOS representante de la Dirección de Contraloría Interna, acompaña el presente acto a los efectos de certificar la calidad del procedimiento de recepción.-

El Administrador de Contrato y/o Técnico especialista/idóneo designado certifican la calidad de los bienes y el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Acto seguido, se realiza el conteo de los bienes respectivos, que previamente fueron certificados en cuanto a la calidad, constatándose que la cantidad concuerda con lo detallado en la Nota de Remisión.-

Se detallan las siguientes observaciones.-

Siendo las 11.25 horas se da por terminado el presente acto certificando con la presente ACTA, que la recepción fue realizada conforme a los requerimientos establecidos en el Procedimiento de Recepción y Guarda de Bienes.

Arq. Elsa Samaniego
TECNICO
Dpto. Obras y Proyectos - D.I.F.

Lic. Natalia Ramos
División Control de Contrataciones
Dirección de Contraloría Interna

CONSTANCIA DE GUARDA DEL BIEN

Por otra parte se hace constar que los bienes recepcionados quedan en guarda y a cargo del Sr. / Sra. Abog CLARA RUIZ DIAZ en este acto en representación del (JUZGADO PENAL GARANTIAS Nº1) en fecha 23-12-2019.-

JUZGADO PENAL DE GARANTÍA Nº 1

ABG. CLARA RUIZ DIAZ PARRIS
JUEZA PENAL DE GARANTÍAS Nº 1

Escaneado con CamScanner

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

ACTA DE RECEPCIÓN IN SITU Y CONSTANCIA DE GUARDA DEL BIEN.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 23 días del mes de DICIEMBRE del año dos mil diecinueve, en la Dependencia del Juzgado Ejecución Penal N°4. ubicado en el 7mo Piso Torre Norte, se reúne la Comisión de Recepción de Bienes, integrada por los Señores, Arq Elisa Samaniego ADM CONTRATOS
Abog Oscar Caballero DIV RECEP. DE BIENES.
Lic Natalia Ramos. CONTRALORIA INTERNA.
;

a los efectos de realizar la recepción de los bienes adjudicados a la empresa CREANDO PY S.A correspondiente al llamado del P.A.C.N°04/2019-OC N°4635 -Contratación Directa -"Adquisición y Colocación de Carteles de Señalización-Contrato Abierto-Plurianual" y según lo descripto en la Nota de Remisión N° 001-001- 000 1126 de fecha 23-12-2019.-

El/la Sr/Sra. Lic Natalia RAMOS representante de la Dirección de Contraloría Interna, acompaña el presente acto a los efectos de certificar la calidad del procedimiento de recepción.-

El Administrador de Contrato y/o Técnico especialista/idóneo designado certifican la calidad de los bienes y el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Acto seguido, se realiza el conteo de los bienes respectivos, que previamente fueron certificados en cuanto a la calidad, constatándose que la cantidad concuerda con lo detallado en la Nota de Remisión.-

Se detallan las siguientes observaciones.-

Siendo las 9:45 horas se da por terminado el presente acto certificando con la presente ACTA, que la recepción fue realizada conforme a los requerimientos establecidos en el Procedimiento de Recepción y Guarda de Bienes.

Arq. Elisa Samaniego
TÉCNICO
Dpto. Obras y Proyectos N°1

Lic. Natalia Ramos
División Control de Contrataciones
Dirección de Contraloría Interna

Oscar Caballero

CONSTANCIA DE GUARDA DEL BIEN

Por otra parte se hace constar que los bienes recepcionados quedan en guarda y a cargo del Sr. / Sra. Abog IMA. TERESA RUIZ DIAZ en este acto en representación del (Juzgado Ejecución Penal N°4) en fecha .-

Abog. María Teresa Ruiz Díaz Codas
Juez Penal de Ejecución

Escaneado con CamScanner

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

ACTA DE RECEPCIÓN IN SITU Y CONSTANCIA DE GUARDA DEL BIEN.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 23 días del mes de DICIEMBRE del año dos mil diecinueve, en la Dependencia del Adm de Fueros en lo civil y comercial ubicado en el 1er PISO TORRE BASAMENTO, se reúne la Comisión de Recepción de Bienes, integrada por los Señores, Arq Elsa SAMANIEGO - ADM CONTRATOS
ESC INES BAUZA - DIV RECEP DE BIENES SUMINISTRO
LIC NATALIA RAMOS - DIRECCION CONTRALORIA INTERNA
;
a los efectos de realizar la recepción de los bienes adjudicados a la empresa CREANDO PY SA correspondiente al llamado del P.A.C.N°04/2019-OC N°4648 -Contratación Directa -"Adquisición y Colocación de Carteles de Señalización-Contrato Abierto-Plurianual" y según lo descripto en la Nota de Remisión N°001-001-0001116. de fecha 23-12-2019.-

El/la Sr/Sra. LIC NATALIA RAMOS representante de la Dirección de Contraloría Interna, acompaña el presente acto a los efectos de certificar la calidad del procedimiento de recepción.-

El Administrador de Contrato y/o Técnico especialista/idóneo designado certifican la calidad de los bienes y el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Acto seguido, se realiza el conteo de los bienes respectivos, que previamente fueron certificados en cuanto a la calidad, constatándose que la cantidad concuerda con lo detallado en la Nota de Remisión.-

Se detallan las siguientes observaciones.-

Siendo las 12:00 horas se da por terminado el presente acto certificando con la presente ACTA, que la recepción fue realizada conforme a los requerimientos establecidos en el Procedimiento de Recepción y Guarda de Bienes.

Arq. Elsa Samaniego
TECNICO
Dpto. Obras y Proyectos - DAF

Lic. Natalia Ramos
División Control de Contrataciones
Dirección de Contraloría Interna

CONSTANCIA DE GUARDA DEL BIEN

Por otra parte se hace constar que los bienes recepcionados quedan en guarda y a cargo del Sr. / Sra. DOMINGO ACOSTA en este acto en representación del (ADM FUEROS EN lo civil y comercial) en fecha 23-12-2019.-

DOMINGO B. ACOSTA M.
ADM de fueros. C y C

Escaneado con CamScanner